

RESOLUCIÓN N° 57/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, tome todas las medidas pertinentes para realizar mejoras en la bicisenda de la ruta N° 5, que une la Rotonda de la Virgen con el Barrio Laguna Brava, corrigiendo las anomalías que ayuden a una mejor y fluida transitabilidad, brindando seguridad a los vecinos que viven a lo largo de su extensión.

ARTÍCULO 2°. Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Corrientes, a fin de que adopte los recaudos necesarios para dotar de personal de tránsito, en los horarios de salida de las escuelas de la bicisenda de la ruta 5 que une la Rotonda de la Virgen con el Barrio Laguna Brava, a efectos de disminuir los riesgos de los alumnos que deben cruzar la mencionada ruta y proceda además a reponer las luminarias que se encuentran quemadas en su mayoría, dificultando la visión adecuada y generando siniestros viales evitables.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS